a bien cobrado y si antes de cobrar los se acordare
cabar su oficio y se le tomare quenta
con el libramiento y carta de pago y fee des
tanto se le pase en quenta y se le ha
sacado al receptor que le sucediere para
que los cobre de los dichos propios —

aqui entraron luis ponce de leon y lope ponce de leon
ceyba residores y estubieron en los siguien
tes peticiones y ansimismo entro don
gomez gra de alcaraz residor —

obra de luchena se continue

acordaron que la obra y descubrimiento de las
fuentes y ojos de luchena y las demas que se
an mandado hazer se continue por la u
tilidad y beneficio publico y acrecentamiento
de las aguas y que de aqui adelante no asistan
los cavalleros residores que estan nombra
dos sino solamente juan arraya y
hortuno a cuyo cargo va la
gente y el trabaja y que los dichos comisarios
digo uno de ellos de que conbenga visitar los
los hagan para bien el estado que tiene la
dicha obra y lo que conbiene proveer y los ca
valleros comisarios que quisieren yr se en
tiende an de yr a su costa todas las veces
que fueren y no a costa de comunas ni de o
tro caudal de la ciudad —

libramiento de 300 dus para luchena

mandaron que gonzalo de quesos receptor
de comunas de los mis de su cargo de las gaste
en la obra que se ha haciendo en descubrir
la agua ~~que se ha haciendo~~ de luchena e tros
trecientos ducados en pagar peones y
demas gastos forçosos segun y por el